

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A., CELEBRADA CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:40 horas, del día 27 del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía, situada en la vía Guayaquil-Daule Km. 9, manzana 24, solar 8. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- 1) STARLIGHT TRADING LTD. propietaria de diecinueve mil novecientos setenta y dos acciones (19972), debidamente representada por Alberto Villena Toledo, en su calidad de Apoderado General de la compañía; y,
- 2) La señorita Gina Paola Bravo García propietaria de veintiocho acciones (28)

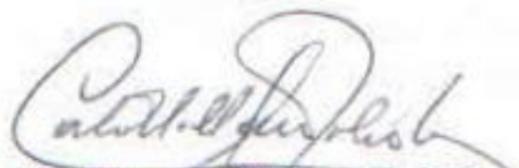
Preside la sesión el señor Ronald Stuart Bravo Vera y actúa como Secretario el señor José Luis Silva Chiquito. Se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2012 por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.
- 2) Aprobar la reinversión de utilidades del año 2012 acogiéndose a los Art. 37 de la ley orgánica de régimen tributario interno y Art. 51 del Reglamento de aplicación de ley orgánica de régimen tributario interno.

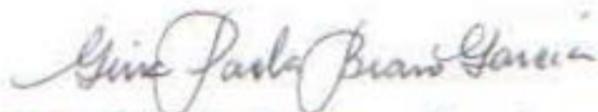
Una vez que se dieron lectura los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra el señor Ronald Stuart Bravo Vera, y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados Financieros por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta los **puntos** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2012, una vez se ha dado lectura y revisión de los Estados Financieros de la compañía, así como también aprobar la reinversión de utilidades del año 2012 de acuerdo a los Art. 37 de la LORTI y Art. 51 de RLORTI.**

PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las 13:00 horas.



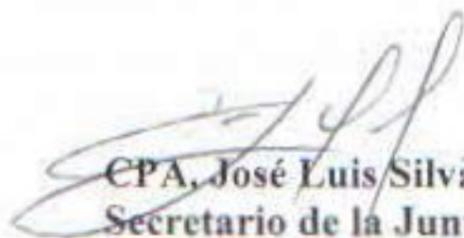
Ab. Alberto Villena Toledo  
Accionista p.l.d.q.r. Cia. Starlight Trading Ltd.



Ing. Gina Paola Bravo García  
Accionista



Ing. Ronald Bravo Vera  
Presidente de la Junta



CPA, José Luis Silva Chiquito  
Secretario de la Junta